

**Vulgarización médica de los seguros sociales de enfermedad y daños que causan a nuestra profesión**

Conferencia dada en la Agrupación Profesional de Médicos de Sociedades el 9 diciembre por el Dr. D. Francisco Trías

(Conclusión)

cidir sobre elección de profesional, en cuyas manos se quiere entregar algo de tanta trascendencia, como es el recobrar lo antes posible la salud perdida, pero entiéndase bien nuestro concepto, de que esta libertad no puede estar coaccionada por nada ni por nadie, y en muchos de los seguros de enfermedad europeos que blasonan de tenerla concedida, no pasa de ser uno de tantos mitos. Consideramos impropio hablar de libertad de elección de médico, mientras no tenga realidad el seguro puro que

entregue al asegurado una cantidad determinada para pago de asistencia médica, o por lo menos, mientras no se acepte por los organismos aseguradores oficiales, la modalidad del pago directo del asegurado al médico, sin que a éste le obligue ninguna tarifa, y esto, como hemos señalado, solamente tiene lugar en Francia y en Noruega.

*Aspectos del ejercicio médico en los seguros de enfermedad*

Es un hecho innegable que no puede pasar desapercibido ante los ojos de un mediano observador que los seguros sociales llevan dentro de sí mismos toda la semilla necesaria para hacer fructificar las mayores inmoralidades, ya que la realidad lo acusa permitiéndonos contemplar una des-

**Lactéol del Dr BOUCARD**



**Lactéol del Dr BOUCARD**  
Comprimidos de bacilos lácticos

El **Lactéol del Dr BOUCARD** (Comprimidos de bacilos lácticos) realiza una desinfección intestinal rápida. Enteritis, Diarreas. Infección y autointoxicación intestinal

*Modo de emplearlo:*

9 a 12 comprimidos al día, desleídos en un poco de agua azucarada antes de las comidas



**Lactéol-Líquido del Dr BOUCARD**  
Ampollas de bacilos lácticos

El **Lactéol-Líquido del Dr BOUCARD** (Ampollas de bacilos lácticos) se emplea para el tratamiento intensivo. Enteritis. Colitis y todos los trastornos de intoxicación y de infección intestinal

*Modo de usarlo:*

2 a 4 ampollas por día en un poco de agua azucarada

Muestras R. SALA, Paris, 174 - Barcelona

moralización casi absoluta de los caracteres de cuantos pueden conseguir un aprovechamiento material a costa de los mismos.

En apoyo de este hecho y asimismo de nuestra aversión para esta clase de seguros mixtos de enfermedad y asistencia médico-farmacéutica obligatorios, nos permitimos reproducir del Boletín de la Comisaría Sanitaria (donde pueden leerse con más amplitud) párrafos del célebre libro del doctor Liek, que dicen así: "estos seguros de enfermedad apagan la energía, favorecen la molicie del cuerpo y del espíritu y conducen a una eternización buscada de la enfermedad; por cosas ridículas corren a casa del médico robustos mocetones que señalan como enfermedad microscópicas heridas cutáneas, y por ello desean ser declarados incapaces para el trabajo; el menor enrojecimiento de las amígdalas, la más ligera dispepsia, un coriza benigno, cualquier ligera indisposición, en fin, hace que un verdadero ejército de enfermos leves o imaginarios llenen las salas de espera de los médicos de las cajas, estimándose en consecuencia que dos tercios por lo menos de esta clase de asistencias médicas son completamente superfluas, ya que todo este aparato escénico preparado por los asegurados puede resumirse en una sola cosa: obtener un certificado facultativo, que en definitiva es dinero sin trabajar.

Por todo esto ha podido descubrirse en Alemania una enfermedad nueva totalmente desconocida en los países sin seguro, denominada fiebre de Navidad, y que de un modo endémico hace su aparición todos los años en el mes de diciembre; esta enfermedad, que constituye una verdadera plaga, causa enormes estragos en las poblaciones; no se conoce si su propagación es directa o indirecta, ni tampoco ha sido descubierto su agente causal, pero tiene una particu/a-

ridad que la hace fácilmente diagnosticable y es que solamente ataca a los afiliados de las cajas aseguradoras, impidiéndoles a todas sus víctimas trabajar, y teniendo que percibir por esta causa el subsidio metálico correspondiente.

El trabajo habitual de los médicos del seguro es tan abrumador que solamente en consulta se ven obligados a ver una cifra de asegurados que varía entre 50 y 200 diariamente, siendo por tanto consecuencia obligada que los verdaderamente enfermos no puedan ser asistidos convenientemente, ya que a este trabajo abrumador e imposible de efectuar hay que añadir otra cosa peor, y es el cúmulo de papelotes que tienen que escribirse.

Nosotros, los que por ser médicos de sociedades conocemos algo la tortura de unas consultas donde tenemos que aguantar las tonterías e inconveniencias de unos asociados que en una proporción de 90 por 100 no padecen ninguna dolencia, tenemos que hacernos perfecto cargo de lo que serían unas consultas, paso obligado para obtener subsidios. Aquí constituyen legión los que no teniendo nada que hacer acuden casi diariamente a visitar al médico con el único fin de pedirle algo que haga más llevadero el hecho de desprenderse todos los meses de una cantidad como pago de cuota, y suplican aceite de ricino destinado al engrase de la máquina de coser o tintura de yodo, o un jarabe cualquiera, para tenerlo encima de la cómoda a modo de botiquín para con exceso de generosidad ser la proveedora de todas las vecinas que lo puedan necesitar y no tenga sociedad. ¡Figuraos lo que ocurriría si pudiéramos dar certificados canjeables por dinero!

Y si aquí no podemos negar estas cosas superfluas porque automáticamente se den de baja para ingresar en el fichero de otro

compañero más dadivoso, pensad que los médicos de los seguros tienen forzosamente que ser esclavos de los asegurados, porque si se niegan a perder su tiempo con los explotadores éstos buscarán otros médicos que les entregarán más complacientemente los certificados de enfermedad, “sésamo para los subsidios metálicos”.

Total: que su situación es siempre comprometida, pues tienen que escoger entre ver a sus clientes despacio y metódicamente, de acuerdo con las reglas del arte médico, con lo cual automáticamente limitarán su radio de acción a un número pequeño, y por lo mísero de la retribución vivirán miserable y estrechamente, o hacer lo contrario: ejercer de prisa y corriendo la Medicina en una multitud de asegurados para lograr con el número y con las complacencias los estipendios indispensables para vivir ellos y sus familias.

Esta es la vida profesional de los clásicos “leones de las cajas”, muy difícil de encauzarse por otros derroteros porque los seguros obligatorios de enfermedad tienen suprimido el libre ejercicio de los médicos modestos, ya que los clientes que ordinariamente constituirían su medio de vida están forzados por la ley a inscribirse en los seguros y aceptar las asistencias de los titulados que pertenecen a él, pues en otro caso no podrían percibir los subsidios metálicos, y ante este hecho forzosamente tenemos que atenuar y casi disculpar toda la relajación moral relatada y todas las impurezas de unos compañeros que, en la lucha por la vida, tienen que someterse al yugo de unas plazas sabiendo de antemano que contribuyen a destruir toda esperanza de redención, por ser demasiado tarde para abandonar una profesión querida, lograda a costa de tantos años de estudio y de tantos sinsabores.

### *Orientaciones necesarias para un futuro posible*

Supongo que es de todos conocida la existencia de una oficina internacional de trabajo residente en Suiza y que este organismo ha celebrado conferencias y acordado en ellas convenios que obligan a todos los países adheridos (España lo está) a establecer los seguros sociales de enfermedad para los asalariados de la industria y comercio, para los trabajadores a domicilio y para los del servicio doméstico que reúnan determinadas condiciones.

Nuestro país ordenó, por decreto del año 1910, al Instituto Nacional de Previsión el estudio de los seguros sociales de enfermedad, invalidez y maternidad, y este último no sólo está estudiado, sino implantado desde octubre del año actual. Tengamos en cuenta que por este Instituto se convocaron dos importantes conferencias nacionales que tuvieron lugar en Madrid en octubre de 1917, y en Barcelona en noviembre de 1922, y que en las conclusiones de esta última se dice en su tema 8.º que la finalidad de los seguros de enfermedad es la de cubrir al asegurado e individuos de su familia por él sustentados, la asistencia médico-farmacéutica desde el primer día y un subsidio metálico desde el 5.º día hasta un límite máximo de seis meses, tanto para una como para el otro.

Con todo este recordatorio quiero señalar el peligro, no inmediato, porque ello me consta, pero sí posible, de que un buen día, y cuando menos lo esperemos, aparezca una disposición en la “Gaceta” ordenando a nuestro organismo oficial asegurador el estudio definitivo e implantación del seguro obligatorio de enfermedad, y nosotros no debemos seguir la clásica táctica del avestruz, sino que tenemos la obligación de te-

ner individual y colectivamente, no sólo conocimiento exacto de lo que son estos seguros, sino criterio definido en armonía con las necesidades de nuestros legítimos intereses, tanto sociales como económicos.

Para ese día el organismo colectivo que mejor puede defendernos, la Agrupación Profesional de Médicos de Sociedades, debe pedir con el mayor respeto, pero con la mayor energía también, ser oída para la mejor formación de juicio por parte de todos, porque siendo el médico el primer factor para la posible implantación de estos seguros (porque sin su aquiescencia no podrían establecerse) deben ser también sus genuinos intereses los primeramente tenidos en cuenta, y los médicos de Sociedades por la similitud de función, podemos ser la fuente de información más clara y más exacta.

Criterio particular mío es la disconformidad para el hecho de que los seguros obli-

gatorios de enfermedad otorguen además de subsidio metálico indispensable, asistencia médico-farmacéutica; yo estimo que estos seguros cumplen debidamente su finalidad de protección social con entregar a los asegurados una cantidad en metálico al enfermar "para que puedan subvenir, entre otras cosas, a los gastos de asistencia", sin perjuicio de crear además organismos complementarios totalmente independientes que faciliten estas asistencias en las mejores condiciones de economía posibles.

A lo largo de toda esta modesta disertación he ido acumulando datos que hacían presumible esta opinión, pero quiero añadir además, en apoyo de mi tesis, el hecho de que en el mes de septiembre de este mismo año se ha celebrado en Budapest la sexta reunión de la Asociación Internacional de Médicos, y que en esta Asamblea convocada para tratar primordialmente de los

## Artríticos - Gotosos - Calculosos - Hepáticos

En ayunas y en las comidas beba las aguas minerales naturales de



# VITTEL

FRANCIA

### GRANDE SOURCE

ACCION ELECTIVA SOBRE EL  
RIÑON

### SOURCE HÉPAR

ACCION ELECTIVA SOBRE EL  
HIGADO

ESTABLECIMIENTO TERMAL  
TEMPORADA: 20 DE MAYO - 25 DE SEPTIEMBRE

HOTELLES  
de Lujo y Gran confort  
y de todos los órdenes



Cura de aire, de bebida  
de reposo - Clima se-  
dante y vida deportiva

INFORMES

Société Générale des Eaux Minérales à VITTEL (France)



aspectos profesionales médicos dentro de los seguros sociales de enfermedad (y en la que han hecho acto de presencia delegados españoles) se ha llegado a conclusiones tan pesimistas como las mías, toda vez que ha sido reconocido el hecho de que esta clase de seguros, en la forma como están implantados en la mayoría de los países, dan resultados absolutamente contrarios a cuanto se esperaba de ellos, porque si en el aspecto sanitario es indudable que la morbilidad lejos de disminuir acusa iguales o mayores cifras, en el aspecto social es evidente la desmoralización, tanto entre los médicos como entre los beneficiarios. La de los primeros porque ven totalmente destrozado el ejercicio de una profesión sin ventajas compensadoras positivas para nadie, y los segundos porque hasta tal punto desconfían de la bondad y eficacia del seguro en todo cuanto se refiere a la asistencia médico-farmacéutica, que cuando verdaderamente están enfermos, cuando no se trata de la posibilidad de obtener dinero sin trabajar, desprecian ésta, y encomiendan el restablecimiento de su salud a médicos sin relación con los seguros.

He dicho antes, que independientemente del seguro podrían crearse organismos complementarios para facilitar una buena asistencia médico farmacéutica en las mejores condiciones de economía posibles, y me doy cuenta que podría interpretarse erróneamente esta manera de pensar mía como una lanza rota en favor de la continuación de nuestras actuales sociedades. Nada más lejos que esto de mi ánimo, puesto que ya dije casi al comenzar que todas deben modificarse fundamentalmente en su estructura o desaparecer, pero todas absolutamente todas, lo mismo las que se denominan de empresa como las tituladas mutuales, porque tienen los mismos defectos unas que otras,

porque por igual están tan desacreditadas (con alguna excepción notable) que sería imposible dar a los que obligatoriamente tuvieran que ingresar en ellas, ninguna garantía de cosa buena y nueva, y entonces serían los mismos asegurados los que se unirían a nosotros pidiendo su desaparición.

Pero han merecido elogios por mi parte el tipo de entidades a crear bajo los auspicios y las normas del decreto sobre Cooperativas, y éstas si que bien hechas, bien dirigidas y bien orientadas, podrían constituir algo sustancialmente nuevo, barato y eficaz, y dentro de ellas los médicos nos desenvolveríamos con toda soltura moral y material, ya que los emolumentos aun con tipos de cuota económicos serían notablemente mayores que los que percibimos actualmente en las sociedades, y podrían serlo porque con la obligación estatutaria de repartir anualmente el exceso que pudiera existir entre los ingresos y el pago de atenciones, no interesaría a nadie la percepción de unas cantidades que aun cuando fuesen elevadas globalmente, serían pequeñísimas en la realidad individual del reparto, y preferirían a este escaso beneficio el pagar bien a sus médicos, seguros de que esta conducta llevaría aparejada una interior satisfacción de todos y con ella por lo que a nosotros se refiere una noble emulación por el mejor desempeño de nuestro cometido.

### CONCLUSIONES

Probablemente habría hecho aquí punto final de esta charla, si mi antecesor en esta tribuna no hubiera establecido el precedente de fijar en unas conclusiones los criterios personales que se vayan dibujando en estas sesiones. Desde luego también en esto le reconozco acierto, porque para sintetizar en su día estos resúmenes constituirían una

evidente utilidad, ya que no es presumible la unanimidad en la apreciación de todas las facetas que integran esta interesante cuestión.

Yo también me sumaría al doctor Agulló en los entusiasmos que siente por el seguro de enfermedad tipo francés, si nos encontrásemos ante la realidad de una próxima implantación de este seguro social en España; pero no siendo así prefiero mantener la postura de crítica para todos en general. He aquí, pues, mis conclusiones:

1.<sup>a</sup> No entiendo que los seguros sociales de enfermedad constituyan hoy día una necesidad imperiosa para nadie, por cuanto que comienza a señalarse por todos el fracaso evidente de sus resultados y en su consecuencia estimamos que entran actualmente en una franca fase evolutiva de retroceso hacia su desaparición.

2.<sup>a</sup> Como ciudadanos y como médicos nos parecen bien todos los intentos legislativos que tiendan a encauzar los problemas sociales hacia un marco proteccionista a que indudablemente tienen derecho las clases trabajadoras y humildes del país, pero estimamos que la protección debe venir del Estado, aun cuando para subvenir a las necesidades económicas tuviéramos que contribuir los demás, pero nos parecerán mal estos intentos legislativos si se reducen a echar sobre las espaldas de una clase profesional tan agobiada como la médica, la obligación de resolver a costa de su propia vitalidad problema social alguno.

3.<sup>a</sup> Estimamos que la clase médica española no debe significar ostensiblemente criterio cerrado de oposición hacia la implantación del seguro social de enfermedad, sino por el contrario, una disposición de

El  
específico  
de los  
NERVIOS, los HUESOS  
y la SANGRE

**Vitophos**

La asociación natural de las sales de Calcio  
y Magnesio del ácido inositaexafosfórico  
con las vitaminas antipráquítica,  
antineurítica y la del crecimiento

+

CRISTALLO SA  
THUSIS (SUIZA)

CHEMIROSA IBERICA SA.  
Mallorca 313 - Pnal.  
BARCELONA  
Telef. 77079

ánimo propicia a la obediencia, porque así llegado que pueda ser el momento, con serenidad podríamos lograr que estos seguros tuviesen una modalidad igual o parecida a la que yo preconizo, y ya hemos visto que puede ocurrir con ella que lejos de perjudicarnos nos favorezcan, toda vez que podrían incluso disminuir el número actual de clientes que no nos pagan por imposibilidad material de hacerlo y que entonces encontrarían en las cajas aseguradoras estos medios económicos de que hoy carecen.

### **Congreso Internacional de la Litiasis Biliar**

El Congreso internacional de la Litiasis Biliar se reunirá en Vichy del 19 al 22 de septiembre de 1932 bajo la Presidencia del Profesor doctor CARNOT, Miembro de la Academia de Medicina.

Comprenderá cuatro secciones:

- 1.º Medicina.
- 2.º Cirugía.
- 3.º Terapéutica e hidrología.
- 4.º Electro-Radiología y fisioterapia.

El título de los trabajos que se presentarán deberá anunciarse por escrito al Secretario General antes del 1.º de junio de 1932.

El texto de éstos, dactilografiado y corregido definitivamente será entregado al Secretario General después de su presentación al Congreso.

No podrá exceder de cinco páginas de cuarenta líneas de sesenta y ocho letras.

Dado el importante número de trabajos anunciados, cada Congresista tendrá derecho a presentar uno solo, cuya duración no deberá exceder de diez minutos.

Para los miembros titulares los derechos de inscripción al Congreso, incluido el envío del volumen con el extracto de las se-

siones, han sido fijados en cincuenta francos franceses.

Los señores Congresistas acompañados de personas de su familia que deseen asistir a las fiestas y recepciones organizadas con motivo del Congreso, al inscribirse deberán indicar el número de ellas y a cada una se les facilitará el título de miembro asociado mediante la cuota de veinticinco francos franceses.

Ulteriormente se facilitarán informes complementarios a los señores Congresistas.

Se ruega a los señores médicos que deseen tomar parte en el Congreso, dirijan su adhesión y toda la correspondencia al Secretario General del Congreso, 24, Boulevard des Capucines, París IX.º.

### **COMUNICACIONES**

Las comunicaciones serán repartidas entre las cuatro secciones del Congreso.

*Medicina, Cirugía, Terapéutica e Hidrología, Electro-Radiología y Fisioterapia.*

Cada congresista tendrá derecho a una sola comunicación de tres páginas de cuatro líneas de cincuenta y cuatro letras. Los Congresistas pueden hacer sus comunicaciones en el idioma que quieran. Las que sean presentadas en lengua extranjera deben ir acompañadas de un corto resumen escrito en francés.

El título de las comunicaciones debe anunciarse por escrito al Secretario General del Congreso antes del 1.º de julio de 1932.

### **PARTICIPACION AL CONGRESO**

Son admitidos como miembros titulares del Congreso los médicos franceses y extranjeros.

La cotización está fijada a 50 francos